



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ASENCION ZAMORA ORTIZ Cédula 00000000 (Padre ) de JHONNY ALEXANDER ZAMORA HURTADO NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 N No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 768 proferido el día 19/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31566862

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 19/11/2020

Desfijar el: 25/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**LADY YARMIRE MILÁN MORENO**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Nororiental  
Valle del Cauca

